EVALUACIÓN TÉCNICA

Surtido el proceso de invitación a ofertar y analizados por parte del Grupo de Asistencia Técnica de la Regional Magdalena, los documentos recibidos de la **FUNDACION REHABILITACION INTEGRAL** , identificada con NIT No. **9000858829**, Modalidad INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL, y teniendo en cuenta el anexo 1 Requisitos para Contratar Personas Jurídicas - ítem 1.3: Capacidad técnica, el Memorando No. 20222000000103603 con fecha 08 de julio de 2022 de la Dirección de Protección y Dirección de Contratación del ICBF, por medio del cual se brindan las Orientaciones para la Contratación de los Servicios y Modalidades de la Dirección de Protección del 1° de agosto al 30 de noviembre de 2022 y el Memorando No. 20222000000117353 de fecha 28 de julio de 2022 la Directora de Protección Otorga Aval Suscripción Contrato Protección – SRD, se verifica lo siguiente:

	ASPECTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	comunicación en la que la entidad se comprometa a cumplir con los requisitos establecidos en los documentos técnicos vigentes para la modalidad Hogar Sustituto - Restablecimiento de Derechos.	X		

De acuerdo con lo anterior, se considera que la entidad cuenta con la capacidad técnica, para la operación de la modalidad INTERVENCION DE APOYO PSICOSOCIAL.

Se expide en Santa Marta, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2022.

Karen Diana Eguis Molina
Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica
ICBF Regional Magdalena

Revisó: Karen Diana Eguis Molina– Profesional Universitario con funciones de Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica
Proyectó-Elaboró: Sandra Ortega- Aibinia Bonnet- Grupo Asistencia Técnica

PUB